



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 04 MAYO 2026

VISTO el Expediente MS-E-93890-2024 del registro de esta Gobernación y la Resolución M.S. Nº 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Asistente Dental para desempeñarse en el Servicio de Odontología de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. Nº 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de un (1) Asistente Dental para desempeñarse en el Servicio de Odontología de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el Decreto Provincial Nº 893/25, Resolución M.S. Nº 1371/25, Anexo I, y Resolución M.S. Nº 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de un (1) Asistente Dental para desempeñarse en el Servicio de Odontología de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud; establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Establecer la Comisión de Evaluación obrante como Anexo II de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000145

RESOLUCIÓN S. C. Nº

/26.-

M.S
CMV

COPIA DEL ORIGINAL



Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD



Cristian MOLINA VILLALBA  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MINISTERIO DE SALUD  
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELIÁS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000145

CDE. ANEXO I – RESOLUCIÓN S. C. Nº /26.-

**BASES Y CONDICIONES  
CONVOCATORIA PROVINCIAL  
DE UN (1) ASISTENTE DENTAL  
SERVICIO DE ODONTOLOGIA  
DIRECCION GENERAL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
SECRETARÍA DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD**

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

**A. DISPOSICIONES GENERALES**

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de un (1) Asistente Dental, en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Servicio de Odontología de la Dirección General Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaria de Salud del Ministerio de Salud.

La presentación en la convocatoria implica, para el postulante, el conocimiento y aceptación de las condiciones estipuladas en el presente reglamento.

La convocatoria se realizará por evaluación de los antecedentes y entrevista personal bajo la modalidad, día y hora que la comisión de evaluación oportunamente determine.

Las bases y condiciones estarán disponibles en el sitio web oficial <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

Las consultas deberán efectuarse mediante correo electrónico a [convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com](mailto:convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com) (Dirección de Gestión de Incorporaciones – MS).

**B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA**

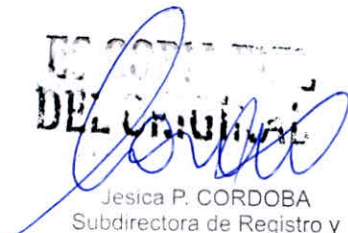
La publicación del llamado a convocatoria se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia durante el período de inscripción, incluyendo la publicación en la página web <https://salud.tierradelfuego.gob.ar/convocatoria-provincial/>

**C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes, detallados en el Anexo II del presente.

///2...

M.S
C.M.V.C

  
 DE LA SECRETARÍA DE SALUD  
 DEL MINISTERIO DE SALUD  
 Jessica P. CORDOBA  
 Subdirectora de Registro y  
 Despacho Administrativo  
 MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000145

...///2.

**D. REQUISITOS**

**Requisitos Excluyentes:**

Poseer, al momento de la postulación:

- Título oficial de Técnico superior y/o universitario de: Instrumentador Quirúrgico; o Constancia de formación de Asistente Dental reconocido por autoridad competente con duración no inferior a un (1) año, en cuyo caso se deberá contar con Título Secundario.
- Acreditar experiencia no menor a dos (2) años desempeñándose como asistente dental en el ámbito público o privado, cubriendo áreas con manejo de bioseguridad, esterilización, materiales dentales e instrumentales.
- Residencia en la Provincia de Tierra de Fuego.
- Matrícula Provincial profesional vigente.
- Cumplir con lo establecido en el Título III Condiciones de Ingreso C.C.T. Res. M. T y E. N° 425/22.
- Cumplir con lo establecido en el Capítulo III de la Ley Nacional N° 22.140.

Deberá enviarse al correo electrónico **convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com** la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color:

- Currículum Vitae con referencias comprobables y teléfonos de contacto.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título Técnico Superior y analítico oficial (ambas caras); o Constancia de formación como Asistente Dental, de duración no menor a 1 (un) año, reconocido por autoridad competente y Título secundario.
- Matrícula provincial vigente.

Los Títulos emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio del Interior.

**E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:**

La documentación se recepcionará desde el 8 al 14 de mayo de 2026 inclusive en formato digital (PDF) a color por correo electrónico **convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com**, indicando en el Asunto "APELLIDO - ASISTENTE DENTAL - SERVICIO DE ODONTOLOGIA HOSPITAL REGIONAL USHUAIA".

///3...

MS
C.M.V.

  
 Jessica P. CORDOSA  
 Subdirectora de Registro y  
 Despacho Administrativo  
 MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000145

...///3.

**F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES**

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación clasificará aquellos que a primafacie reúnan los requisitos y se dictará el acto administrativo aprobando el listado de postulantes con opción a entrevista, pudiendo los interesados presentar las impugnaciones que consideren dentro de los tres (3) días hábiles a partir de su notificación. Se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado. Vencido dicho plazo se citará a los postulantes a participar de las entrevistas bajo la modalidad, fecha y hora que determine la Comisión de Evaluación mediante correo electrónico.

**G. MECANISMO DE SELECCIÓN**

Se establece que se otorgará un puntaje máximo de cien (100) puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Antecedentes: 40 (cuarenta) puntos.

- Experiencia laboral comprobable
  - Hasta 5 años de experiencia: 15 (quince) puntos.
  - Más de 5 años de experiencia: 30 (treinta) puntos.
- Capacitaciones relevantes para el cargo: hasta 10 (diez) puntos.

Entrevista personal: 60 (sesenta) puntos.

Se deberá obtener un mínimo de 50 (cincuenta) puntos para integrar el Orden de Mérito.

**H. ORDEN DE MÉRITO**

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes y, posteriormente, se notificará a los postulantes mediante el correo electrónico indicado, quienes podrán formular impugnaciones dentro de los dos (2) días hábiles contados a partir de su notificación, siendo la Secretaría de Salud la única instancia de resolución, debiendo resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie a la convocatoria su puesto será ocupado por quien lo siga en el orden de mérito.

M.S
C.M.V.

*[Firma manuscrita]*  
**Jesica P. CORDOBA**  
 Subdirectora de Registro y  
 Despacho Administrativo  
 MINISTERIO DE SALUD

*[Firma manuscrita]*  
**Cristian MOLINA VILLALBA**  
 SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
 MINISTERIO DE SALUD  
 PROV. TIERRA DEL FUEGO e ISLAS



Provincia de Tierra del Fuego Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====

**MINISTERIO DE SALUD**

**000145**

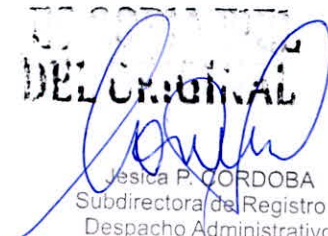
CDE. ANEXO II – RESOLUCIÓN S. C. Nº /26.-

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN  
CONVOCATORIA PROVINCIAL  
DE UN (1) ASISTENTE DENTAL  
SERVICIO DE ODONTOLOGIA  
DIRECCION GENERAL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
SECRETARÍA DE SALUD  
MINISTERIO DE SALUD**

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
ORLANDI Alejandro	Jefe Servicio Odontología	23.528.048
ROWLAND Alejandra	Odontologa	23.872.229
CAZON Mariana	Jefa de Asistentes Dentales	31.077.786
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
CHEREAU Mauricio	Odontologo	24.892.012
RUIDIAZ Daiana	Asistente Dental	37.908.735

M.S
C.M.V.

SECRETARÍA DE SALUD  
DEL CRONICAL



Jessica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD



Cristian MOLINA VILLALBA  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MINISTERIO DE SALUD  
PROV. TIERRA DEL FUEGO AELIAS

